No. MCSG2026

Fecha de Evaluación: 29 de mayo de 2026.

Objeto a contratar.

SG-APL006-2: El (la) Contratista se obligará con el Instituto Departamental de Salud de Nariño a suministrar tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales, para el desplazamiento de sus funcionarios y/o contratistas en cumplimiento de actividades administrativas y misionales, descritos según el Clasificador de Bienes y Servicios con los códigos: 78111502.

El contrato se ejecutará mediante modalidad de **MONTO AGOTABLE**, de acuerdo con la necesidad del Servicio por requerimiento del supervisor del contrato.

PORCENTAJE DE ADMINISTRACION: Se cobrará sobre los valores unitarios establecidos en esta propuesta para cada servicio, un porcentaje de administración del **SIETE PUNTO TRES POR CIENTO (7.3%),** que aplica a los servicios que se presten.

Proponente.

1. **REPRESENTACIONES AVIANCORP S.A.S.**

PORCENTAJE DE ADMINISTRACION ENTIDAD	**VALOR PRESUPUESTO OFICIAL**	**MENOR PORCENTAJE DE ADMINISTRACIÓN OFERTADO**
7.3%	**$ 78.000.000**	**REPRESENTACIONES AVIANCORP S.A.S** PORCENTAJE DE ADMINISTRACION
PROPONENTE	**REPRESENTACIONES AVIANCORP S.A.S** PORCENTA DE ADMINISTRACION OFERTADO **(6.15%)**	

@idsnestacontigo
Sitio Web: https://www.idsn.gov.co/
Dirección: Calle 15 No. 28-41, Plazuela Bomboná
Conmutador: (602) 724 4436
Servicio a la Ciudadanía: +57 318 240 4557 - +57 316 482 2435

	ACEPTADO	OFERTADO **6.15%**

REQUISITOS HABILITANTES	**PROPONENTE** **REPRESENTACIONES AVIANCORP**
Capacidad Jurídica. Los proponentes deberán acreditar su capacidad jurídica y técnica para presentar propuestas y celebrar contratos con el IDSN, a través de los siguientes documentos: • Copia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal de la persona jurídica. • Las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal mediante los certificados y documentos emitidos por la autoridad competente; también deberán anexar copia del documento de identificación del representante legal. • Los consorcios o uniones temporales deberán allegar el documento de su constitución y copia de los respectivos documentos de identificación de sus integrantes. • Copia del Registro Único Tributario – RUT. • Copia de tarjeta militar, para hombres menores de 50 años. • Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente o representante legal. • Certificado de antecedentes fiscales del proponente o representante legal.	**CUMPLE**

• Certificado de antecedentes judiciales del proponente o representante legal. • Registro Nacional de Medida Correctivas. El proponente debe acreditar encontrarse al día en el pago de las multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia, para lo cual deberá allegarse el respectivo certificado. • Registro de Deudores Alimentarios Morosos. El proponente debe acreditar no encontrarse inscrito en el REDAM. • Certificado de inhabilidades por delito sexuales. El proponente debe acreditar no encontrase en el registro nacional de condenados por delitos sexuales. • Certificado actualizado de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, con porcentaje adquirido en autoevaluación de estándares mínimos acorde a la resolución 0312 de 2019, firmado por el representante legal y por el responsable del sistema con licencia en SO vigente, copia autoevaluación presentada ante el ministerio de trabajo o ARL vigente y copia de la licencia en SO vigente del profesional responsable. Para el caso de personas naturales deberá aportarse certificado expedido por la ARL y el anexo 10 de los pliegos de condiciones.	
Condiciones de experiencia. **Experiencia general.** De tres (03) años, contados a partir del registro mercantil del proponente.	**CUMPLE**
Experiencia específica.	

@idsnestacontigo
Sitio Web: https://www.idsn.gov.co/
Dirección: Calle 15 No. 28-41, Plazuela Bomboná
Conmutador: (602) 724 4436
Servicio a la Ciudadanía: +57 318 240 4557 - +57 316 482 2435

	CUMPLE
El proponente deberá aportar, máximo dos (02) certificaciones o actas de liquidación de contratos celebrados y ejecutados por el OFERENTE como contratista, cuyo objeto sea similar al del presente proceso. En las certificaciones o actas de liquidación entregadas, el OFERENTE deberá aparecer como proveedor principal y no como subcontratista. En caso de Consorcio o Unión Temporal la experiencia del proponente será la sumatoria de la experiencia de sus integrantes, igualmente en estos casos se deben presentar certificaciones entre los miembros. Dichas certificaciones o actas de liquidación deben contener como mínimo la siguiente información: • Nombre o razón social de la empresa o persona contratante. • Objeto del contrato. • Valor del contrato. • Fecha del contrato y vigencia. • Nombre y firma de la persona o entidad contratante que expide la certificación. • En caso que el contratista haya participado en el contrato como consorcio o unión temporal, indicar el porcentaje de participación de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal. • Calificación del servicio de buena, regular o mala. • Esta certificación o acta de liquidación debe ser firmada por el representante legal del contratante y/o por el supervisor o persona	

encargada de manejar el contrato. No se tendrá en cuenta certificaciones o actas de liquidación de contratos con calificación del servicio regular o mala.	
Condiciones Técnicas.	
Aportar Certificado de inscripción en el registro nacional de turismo: El proponente deberá estar inscrito previamente a la fecha de cierre de la invitación, en el Registro Nacional de Turismo, en el ramo de prestación de servicios turísticos de Agencias de Viajes, Agencias Mayoristas y operadores de turismo. El certificado que se presente debe acreditar que el registro se encuentra vigente. En caso que el proponente cuente con sucursales o agencias, debe presentar además del registro actualizado.	**CUMPLE**
Contar con una línea telefónica que permita comunicación inmediata para expedir, modificar y cambiar tiquetes en tiempo real con servicio de veinticuatro (24) horas mediante las cuales se pueda tener atención personalizada, aportando certificado expedido por la compañía telefónica prestadora del servicio donde se demuestre la titularidad del proponente, y que la línea este activa.	**CUMPLE**
Aportar certificación o contrato vigente de vinculo comercial al menos con la aerolínea que mayor cantidad de rutas, frecuencias y sillas disponibles preste el servicio en Nariño.	**CUMPLE**
Contar con el sistema de reservas AMADEUS Y/O SABRE que garantice para la entidad la mejor tarifa de precios, lo que se acreditará con la certificación vigente que demuestre que dichos sistemas se encuentran activos o pantallazo del sistema propio donde se constate y observe la oportunidad del sistema de reservas. Con la certificación de la aerolínea, CERTIFICACION DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION o CAPTURA DE	**CUMPLE**

@idsnestacontigo
Dirección: Calle 15 No. 28-41 Plazuela Bombona
Conmutador: (602) 724 4436
Servicio a la Ciudadanía: +57 318 240 4557 - +57 316 492 2435
Sitio Web: http://www.idsn.gov.co/

PANTALLA DEL SISTEMA, donde se valide con el IATA del proveedor.	
Domicilio: El proponente debe contar con oficina y/o sede de atención para el requerimiento del servicio inmediato en la en la ciudad de Pasto. Cuando el proponente no cuente con domicilio principal en la ciudad de Pasto, deberá disponer de Sucursal o Agencia, con una antigüedad mayor o igual a dos (2) años a la fecha de cierre del proceso, para lo cual deberá aportar copia del registro de inscripción en la cámara de comercio.	**CUMPLE**
Las especificaciones técnicas y los requisitos mínimos obligatorios plasmados en este documento serán de obligatorio cumplimiento por el contratista. Con la suscripción de la carta de compromiso anexa, declara que conoce, entiende y acepta los requerimientos técnicos mínimos exigidos por la entidad. **ANEXAR Y DILIGENCIAR LA CARTA DE COMPROMISO.**	**CUMPLE**

OBSERVACIONES.

1. El proponente **RESPRESENTACIONES AVIANCORP S.A.S**, identificado con NIT: 901205391-4 representada legalmente por **JORGE IVAN PATIÑO ROJAS** con cedula de ciudadanía No. 12.747.553 de Pasto (N), presenta la oferta más favorable con un PORCENTAJE DE ADMINISTRACIÓN OFERTADO del **SEIS PUNTO QUINCE POR CIENTO (6,15%),** y **CUMPLE** con las condiciones establecidas para la Invitación Pública de Mínima Cuantía MCSG2026.

El proponente presentó dentro del término de traslado, la subsanación correspondiente al acápite de **CAPACIDAD JURÍDICA** mediante los documentos identificados como "*SUBSANACIÓN*", los cuales cumplen a cabalidad con los requisitos habilitantes y condiciones establecidas por la entidad estatal en la invitación de mínima cuantía No. MCSG2026.

RESULTADO:

En virtud de lo anterior, se admite la subsanación de requisitos habilitantes presentada por el proponente **RESPRESENTACIONES AVIANCORP S.A.S**, identificado con NIT: 9012053991-4 representada legalmente por **JORGE IVAN PATIÑO ROJAS** con cedula de ciudadanía No. 12.714.553 de Pasto (N). Por lo anterior, el proponente **CUMPLE** con las condiciones establecidas para la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. **MCSG2026** y de conformidad con lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, y se procede a la aceptación de la oferta por oferta por un valor de **SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($78.000.000)** con un **PORCENTAJE DE ADMINISTRACIÓN DEL SEIS PUNTO QUINCE POR CIENTO (6,15%).**

DATOS DE CONTACTO DEL IDSN:
DIRECCIÓN: Calle 15 No. 28 – 41 Plazoleta Bombona
TELÉFONOS: 7235314-7232260 ext. 230, 110 y 111
CORREO ELECTRONICO: marisolmunoz@idsn.gov.co
SUPERVISOR: Harold Andrés Cerón Pantoja - PU Apoyo Logístico.

MARIA EUGENIA BURBANO
Secretaria General

Proyectó: José Efrain Moreno Palacios José E. Moreno P.
Diana Isabel Cordoba A Diana Isabel C.
Jeins Alexander Gustin
Abogados Contratista – Apoyo Logístico

Revisó: Harold Andrés Cerón Pantoja
Profesional Universitario- Apoyo Logístico